

Guayaquil, 20 de Marzo del 2015.

Señores
INMOLOTE S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente y de acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías, a continuación me permito poner a su disposición el informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2014:

-No se ha presentado cambios en relación a los nombramientos de los representantes legales en el presente ejercicio, ni en los estatutos de constitución de la compañía.

-Dejo constancia de haber revisado los estados financieros correspondientes del año 2014, determinando una buena aplicación de políticas internas de control contable y financiero.

-En el presente ejercicio, INMOLOTE S.A no ha generado ni pérdida ni ganancia.

Consolidada la información del examen se comprobó un correcto tratamiento a sus cuentas, apegados a los principios de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



Sra. Elizabeth del Rosario Matamoros Moran
CI# 0904413176